



ORD EXP: N°      / 4 0 4 0

EXP.: N° 353 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 108 de fecha 28 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 13. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-10, N-66-O, SECTOR COELEMU – SAN IGNACIO – ÑIPAS" COMUNA DE RANQUIL, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBIO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 3 0 JUL 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NIEVES INES FIERRO ARAYA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 2 de mayo de 2014, Repertorio N° 4171-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 519 N° 452, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.


Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 108 de fecha 28 de marzo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.633.755.-** a la orden de **NIEVES INES FIERRO ARAYA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

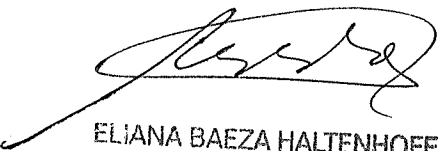
Saluda atentamente a Ud.,

  
ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)  
FISCALÍA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*F. 5571*  
*C. 212372*  
  
ICB/MAM/  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VIII Región.

N° PROCESO 7981071

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD